

1946 - 2016

EXP-UNC: 0030635/2016

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Filosofía, por la que solicita se asigne al Prof. César Marchesino tenga su cargo el dictado de la cátedra Filosofía Argentina y Latinoamericana como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto del Curso de Nivelación, de la citada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Filosofía;
Que el referido pedido obedece a que la Profesora Paola Gramaglia, Profesora Adjunta interina de la cátedra Filosofía Argentina y Latinoamericana, se encuentra con licencia por enfermedad;

El informe del Área Personal y Sueldos glosado a fs. 1vta;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 13 de Junio de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza; Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**


ARTÍCULO 1º.- DISPONER que el **Doctor César MARCHESINO**, legajo 42506, tenga a su cargo el dictado de la cátedra Filosofía Argentina y Latinoamericana, de la Escuela de Filosofía, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, interino, de la asignatura Curso de Nivelación de la citada Escuela, **a partir del 03 de Junio de 2016 y hasta el 31 de Octubre de 2016** o antes si se reintegrara a sus funciones la Profesora Gramaglia, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº: 228
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
D.C. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES